

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC ESTADO DE MÉXICO  
2009-2012.**

En el Municipio de Tultepec Estado de México, siendo las once horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil nueve, reunidos en la sala de cabildos del Palacio Municipal, los ciudadanos **Ing. Armando Portuguez Fuentes, Presidente Municipal Constitucional; Ing. Andrés Cedillo González, Síndico Municipal; Nicolás Balderrama Hernández, Primer Regidor; Aimé Sánchez López, Segunda Regidora; Rodolfo Valencia Caballero, Tercer Regidor; Carina de Jesús Mosqueda Contreras, Cuarta Regidora; Antonio García Bazán, Quinto Regidor; María del Pilar Urbán Sánchez, Sexta Regidora; Margarita Hernández Araujo, Séptima Regidora; José Roberto Ramírez Urbán, Octavo Regidor; Yakeline Zamudio Villagrán, Novena Regidora; Lilia María del Pilar Cedillo Olivares, Décima Regidora** y toda vez que existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de Cabildo, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, 30, 48, 55, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal Constitucional declara formalmente instalada la **Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al proyecto de orden del día y se someta a consideración de los asistentes.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento da lectura a la propuesta de orden del día

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación de la orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Propuesta para modificar el acuerdo del punto numero seis de la orden del día de la tercera sesión ordinaria de fecha dos de septiembre de 2009, para modificar la partida presupuestal para la peregrinación a san Juan de los lagos, Jalisco.
5. Propuesta de punto de acuerdo para aprobar una partida presupuestal para el Grupo Coral de Niños, que participara en el cerro del Cubilete, en la Cd. de Silao, Guanajuato.
6. Propuesta de punto de acuerdo para integrar la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, con fundamento en el artículo 69 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
7. Propuesta de punto de acuerdo para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Director de Ecología, con intervención del Secretario del H. Ayuntamiento, la firma del Convenio de Coordinación para la Operación del Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental, que celebran por una parte la Secretaria del Medio Ambiente y el Municipio de Tultepec, Estado de México.
8. Propuesta de punto de acuerdo para aprobar un programa de mantenimiento menor a escuelas publicas hasta por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M. N.) de recursos propios.
9. Propuesta de punto de acuerdo para aprobar la obra denominada Limpieza y Rectificación del Canal de Aguas Pluviales en el Tramo Ubicado de la Parte Norte de Real de Tultepec a los Límites con Tultitlan.
10. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Sin que haya comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento informa que la propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor** Con lo cual quedan sustanciados los puntos numero uno y dos del orden del día.

#### ***PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA***

El Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura a la Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura integra a la Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, comenta que su comenario vertido en referencia al nombramiento del Jefe de Fomento Agropecuario, no se plasmo como ella lo expreso, pide que se haga la corrección. Ya que ella comento que no tenia objeción en aprobar el nombramiento si la asamblea de ejidatarios ya lo acordó.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo la aprobación de la Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, con la precisión que hizo la Decima Regidora, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprende el siguiente** PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, APRUEBA EL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

#### ***PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA***

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto, se propone modificar el acuerdo del punto numero seis de la orden del día de la tercera sesión ordinaria de fecha dos de septiembre de 2009, para modificar la partida presupuestal para la peregrinación a san Juan de los lagos, Jalisco y propone se apruebe un monto de \$324,000.00 (trescientos veinticuatro mil pesos 00/100 M. N.).

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra, la Séptima Regidora, propone que se fije un tope y un método para dar este tipo de apoyos, por que son muy onerosos.

En uso de la palabra, el Octavo Regidor, comenta que hay que tomar en cuenta que en este año es el cincuenta aniversario y que por lo mismo se elevo el monto del apoyo.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, comenta que se reconsidero el presupuesto por el aniversario, pero que para el año que entra el apoyo va a ser menor.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo su propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprende el siguiente PUNTO DE ACUERDO:**

ÚNICO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA MODIFICAR EL ACUERDO DEL PUNTO NUMERO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE 2009, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL HASTA POR UN MONTO NETO DE \$ 324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: PLACA CONMEMORATIVA, RECONOCIMIENTO, CASACAS Y PLAYERAS ALUSIVAS AL EVENTO \$ 75,012.20; COMIDA, ALIMENTOS, LONAS, MESAS, SILLAS, GRUPO MUSICAL, SONIDO Y REFRESCOS \$ 91,913.75; VIÁTICOS \$ 88,074.05; Y APOYO PARA TRANSPORTE, CORO, BANDA DE MÚSICA Y JUEGOS ARTIFICIALES \$ 69,000.00 PARA LOS DOS GRUPOS PROMOTORES DE LA PEREGRINACIÓN ANUAL A SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, INSTRUYENDO A LAS ÁREAS RESPONSABLES PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, comenta que debido al compromiso que tienen la Séptima Regidora y el Octavo Regidor propone un receso y en lo particular pide que pase a la sala de cabildos un trabajador de servicios públicos, para exponer lo que esta sucediendo en el área.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pone a consideración del Cabildo la propuesta de receso, propuesta que es aprobada por unanimidad de votos y manifiesta que atenderá al trabajador de servicios públicos durante el receso.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, declara un receso de la presente sesión y cita a los integrantes de Cabildo a que estén en punto de las 14:00 Hrs., en la sala de cabildos para reanudar la sesión.

En el Municipio de Tultepec Estado de México, siendo las catorce horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil nueve, reunidos en la sala de cabildos del Palacio Municipal, los ciudadanos **Ing. Armando Portuguez Fuentes, Presidente Municipal Constitucional; , Ing. Andrés Cedillo González, Síndico Municipal; Nicolás Balderrama Hernández, Primer Regidor; Aimé Sánchez López, Segunda Regidora; Rodolfo Valencia Caballero, Tercer Regidor; Carina de Jesús Mosqueda Contreras, Cuarta Regidora; María del Pilar Urbán Sánchez, Sexta Regidora; Margarita Hernández Araujo, Séptima Regidora; José Roberto Ramírez Urbán, Octavo Regidor; Yakeline Zamudio Villagrán, Novena Regidora; Lilia María del Pilar Cedillo Olivares, Décima Regidora** y toda vez que existe quórum legal para continuar la presente Sesión de Cabildo, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, 30, 48, 55, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal Constitucional declara formalmente reinstalada la **Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.**

#### ***PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA***

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone aprobar una partida presupuestal para el Grupo Coral de Niños, que participara en el cerro del Cubilete, en la Cd. de Silao, Guanajuato, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.), mas el impuesto al valor agregado, para gastos de transporte, alimentación y hospedaje.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Una vez que no existen comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo su propuesta,

instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprende el siguiente** PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL HASTA POR UN MONTO NETO DE \$ 5,750.00 (CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.), PARA EL GRUPO CORAL DE NIÑOS, QUE PARTICIPARA EN EL CERRO DEL CUBILETE, EN LA CD. DE SILAO, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: GASTOS DE TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE.

#### ***PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA***

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto pone a consideración del Cabildo la propuesta para integrar la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, con fundamento en el artículo 69 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. La cual es la siguiente:

NOMBRE	CARGO	PROPUESTA
LIC. LILIA MARIA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES	DECIMA REGIDORA	PRESIDENTE
C. RODOLFO VALENCIA CABALLERO	TERCER REGIDOR	INTEGRANTE
C. MARIA DEL PILAR URBAN SANCHEZ	SEXTA REGIDORA	INTEGRANTE
C. JOSE ROBERTO RAMIREZ URBAN	OCTAVO REGIDOR	INTEGRANTE

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Una vez que no existen comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo su propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprende el siguiente** PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL DE TULTEPEC. Y SE TRANSCRIBE ÍNTEGRAMENTE EL LISTADO PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.

NOMBRE	CARGO	PROPUESTA
LIC. LILIA MARIA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES	DECIMA REGIDORA	PRESIDENTE
C. RODOLFO VALENCIA CABALLERO	TERCER REGIDOR	INTEGRANTE
C. MARIA DEL PILAR URBAN SANCHEZ	SEXTA REGIDORA	INTEGRANTE
C. JOSE ROBERTO RAMIREZ URBAN	OCTAVO REGIDOR	INTEGRANTE

#### ***PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA***

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone autorizar al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Director de Ecología, con intervención del Secretario del H. Ayuntamiento, la firma del Convenio de Coordinación para la Operación del Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental, que celebran por una parte la Secretaria del Medio Ambiente y por la otra el Municipio de Tultepec, Estado de México. Ante la necesidad de contar con lo

mecanismos de participación de la ciudadanía para denunciar de manera pacífica y respetuosa, los hechos, actos u omisiones que puedan producir desequilibrio ecológico, daños al ambiente o alteraciones a la salud, se reconoce el esfuerzo de poder contar en el municipio con el Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Una vez que no existen comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo su propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprende el siguiente PUNTO DE ACUERDO:**

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 5, 11, 31 FRACCIÓN XXIII, 48 FRACCIÓN VIII, 52, 53 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.4, 1.5 FRACCIONES II, VI, XII DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.9 FRACCIONES XXV, XXVI, XXVII Y XXX DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, DIRECTOR DE ECOLOGÍA, CON INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LA DENUNCIA CIUDADANA EN MATERIA AMBIENTAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

#### ***PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA***

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone aprobar un programa de mantenimiento menor a escuelas públicas hasta por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M. N.) de recursos propios, ya que a partir de entrar en funciones la presente administración, diferentes instituciones de educación pública nos han solicitado el apoyo de acuerdo a sus necesidades mas urgentes.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra, la Segunda Regidora, propone que las escuelas hagan una aportación para que se pueda hacer más obras.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, pregunta si las peticiones que les llegan a ellos las pueden canalizar para que sean atendidas.

En uso de la palabra, la Séptima Regidora, pregunta que si entre las peticiones se encuentra la del CAM, que se ubica en los campos estrella.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, pregunta que si se cuenta con la suficiencia presupuestaria ya que se maneja que se va a ejecutar el programa con recursos propios y comenta que se ve poca gente pagando sus contribuciones.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, comenta que a pesar de que se cuenta con pocos recursos económicos es necesario hacer un esfuerzo para atender estas necesidades y con el acuerdo de cabildo se estaría dando la suficiencia presupuestaria y lo que se pretende es atender la mayor cantidad de escuelas posibles.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo su propuesta,

instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprende el siguiente** PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANOS DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN I, XVIII, XXI, XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ESTADO DE MÉXICO Y 12.18 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS HASTA POR UN MONTO NETO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) DE RECURSOS PROPIOS.

#### ***PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA***

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone autorizar la obra denominada Limpieza y Rectificación del Canal de Aguas Pluviales en el Tramo Ubicado de la Parte Norte de Real de Tultepec a los Límites con Tultitlan, por un monto de \$47,138.70 (cuarenta y siete mil ciento treinta y ocho pesos 70/100 M. N.) de recursos propios, ya que es tiempo de lluvias y representa un riesgo de inundación para los vecinos de la zona.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra, el Quinto Regidor, comenta que hay otros tramos que requieren de mantenimiento ya que se ha notado que el tubo esta agrietado.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, pregunta si hay una empresa en particular a la que se le renta la maquinaria.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, comenta que no hay una empresa en lo particular, a la que se le renta la maquinaria y aclara que se buscan las mejores opciones.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo su propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta de que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprende el siguiente** PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANOS DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN I, XVIII, XXI, XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ESTADO DE MÉXICO Y 12.18 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA OBRA DENOMINADA RECTIFICACIÓN, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CANAL DE REAL DE TULTEPEC HASTA POR UN MONTO NETO DE \$47,138.70 (CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 70/100 M. N.) DE RECURSOS PROPIOS.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal Constitucional que los asuntos contenidos en el orden del día, han sido debidamente agotados.

El Presidente Municipal Constitucional declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las quince horas con quince

minutos del día veintinueve de septiembre del presente año, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

**Ing. Armando Portuguez Fuentes**  
**Presidente Municipal Constitucional**

**Ing. Andrés Cedillo González**  
**Síndico Municipal**

**Nicolás Balderrama Hernández**  
**Primer Regidor**

**Aimé Sánchez López**  
**Segunda Regidora**

**Rodolfo Valencia Caballero**  
**Tercer Regidor**

**Carina de Jesús Mosqueda Contreras**  
**Cuarta Regidora**

**Antonio García Bazán**  
**Quinto Regidor**

**María del Pilar Urbán Sánchez**  
**Sexta Regidora**

**Margarita Hernández Araujo**  
**Séptima Regidora**

**José Roberto Ramírez Urbán**  
**Octavo Regidor**

**Yakeline Zamudio Villagrán**  
**Novena Regidora**

**Lilia María del Pilar Cedillo Olivares**  
**Décima Regidora**

**Lic. José Alfredo Contreras Suarez**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**